



miércoles 29 de mayo de 2024

BORRADOR ORDENANZA VMP

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA REDACCIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA VMP (Vehículos de Movilidad Personal). Por parte de la Delegación de Seguridad, Tráfico y Emergencias, se va a iniciar los trámites administrativos para la redacción de la nueva ordenanza VMP. El objetivo de esta nueva ordenanza es dotar a El Viso del Alcor de un marco reglamentario sobre el uso de estos vehículos de movilidad debido a la falta de regulación existente y al aumento de personas que hacen uso de estos vehículos. Por consiguiente, hasta el día 28 de junio podrán presentarse cuantas opiniones y sugerencias se extimen oportunas para la redacción de la nueva ordenanza. Dichas sugerencias podrán presentarse a través del correo electrónico joseantonio.escribano@elvisodelalcor.org [<mailto:joseantonio.escribano@elvisodelalcor.org>] y de Registro y Sede Electrónica.

Borrador ordenanza VMP

ORDENANZA VMP EL VISO DEL ALCOR(1)

[<http://www.elvisodelalcor.org/export/sites/elvisodelalcor/ORDENANZA-VMP-EL-VISO-DEL-ALCOR1.pdf>]
453.78 Formato: pdf
